

**TESTIMONIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM Y ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD04/2021/LXI-LEM CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL PARA EL SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNERES, TINTAS ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**



## CONTENIDO

I.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.....	03
II.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	03
III.	DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.....	04
IV.	REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ.....	04
V.	ALCANCE.....	05
VI.	DEFINICIONES RELEVANTES.....	06
VII.	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	07
VIII.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN.....	08
	A) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM....	08
	B) ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD04/2021/LXI-LEM.....	19
IX.	CONCLUSIONES.....	23
	ANEXO 1.....	24



## I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Toluca, Estado de México, a 15 de diciembre del 2021.

## II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México es la dependencia encargada de coordinar y dirigir los procesos de planeación, organización y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- *Coordinar y autorizar los requerimientos de recursos materiales, servicios generales, apoyo logístico y demás necesarios para el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.*
- *Promover y autorizar los requerimientos de tecnologías de información y telecomunicaciones.*
- *Desarrollar las demás funciones, que señalen los ordenamientos legales aplicables y las que determine la Junta de Coordinación Política o su Presidente.*

En cumplimiento a lo antes señalado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 26, 28 fracción I, 29, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento; y 160 fracciones I y III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo el proceso de contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México mediante la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM y la Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM; asimismo, por su complejidad e impacto se requirió la participación de un Testigo Social en cumplimiento con los artículos 2, 4, 5, 11 y 13 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.



### III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

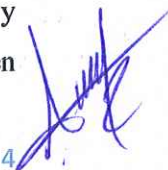
Maestría en Administración Pública	Cédula 09266319
Contador Público	Cédula 2823086
Registro como Testigo Social	061-2020-II Vigencia al 22 de marzo de 2022 (Anexo 1)

Mediante oficio número 41001/455-BIS/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios me extendió la invitación para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 05 de noviembre de 2021, la que emite el presente Testimonio suscribió con la Secretaría de Administración y Finanzas representada por la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría en comento, del Poder Legislativo del Estado de México, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para mi participación ciudadana como Testigo Social del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial objeto del presente Testimonio, representando a la sociedad civil de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y con ética.

### IV. REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ

Mi experiencia profesional me ha permitido realizar auditorías en diferentes empresas y entes públicos, lo que me ha dado la oportunidad de conocer la operación y participar en recomendaciones referentes al proceso de adjudicación, registro y control de almacenes en Productora Nacional de Semillas; el proceso de adjudicación consolidada, compras directas y distribución de medicamentos a nivel regional, delegacional, hospital de tercer y segundo nivel y, clínicas de medicina familiar del IMSS; el proceso de adquisición de inventarios, registro, control y desincorporación de activos en Pemex Refinación; la operación del Programa de Hidrocarburos en Pemex Refinación (incluyó capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales); el proceso de adjudicación referente al capítulo 2000 en

4 

Pemex Exploración y Producción y Pemex Corporativo; el proceso de adjudicación de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas en Pemex Refinación; el proceso de adjudicación de compras directas en la antes AFSEDF; de igual forma participe en el proceso de adjudicación de la venta de bienes dados de baja en las escuelas de nivel básico, educación especial y centros administrativos pertenecientes a la AFSEDF.

Aunado a lo anterior he participado como Testigo Social en procedimientos de contratación del Poder Legislativo del Estado de México y de Pemex Transformación Industrial.

## V. ALCANCE

El presente Testimonio tuvo como alcance presenciar como representante imparcial de la sociedad civil las siguientes etapas de los procedimientos de contratación Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM y la Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México:

- Revisión de bases,
- Junta de aclaraciones,
- Actos de presentación y apertura de propuestas,
- Dictamen de adjudicación y emisión del fallo y,
- Formalización del contrato

Cabe señalar que el desarrollo de las contrataciones, que incluyó entre otros la revisión de la documentación sustento de los casos que se sometieron al Comité, emisión de los dictámenes, así como formalización de los contratos y su ejecución, son responsabilidad de los servidores públicos facultados para ello.



## VI. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Adjudicación directa:** Excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes, enajenación o arrendamiento de bienes, o la contratación de servicios en el que la convocante, designa al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamientos, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Bases:** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Convocante:** La Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México.
- **Convocatoria:** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y de su Reglamento.
- **Comité de Adquisiciones y Servicios:** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Contraoferta:** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan, se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.



- Licitación pública: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Licitante u oferente: Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- Procedimiento de adquisición: Conjunto de etapas por las que se adquieren bienes o contratan servicios para el cumplimiento de las funciones, programas y acciones del Poder Legislativo del Estado de México.
- Testigo Social: Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- Testimonio: Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

## VII. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios convocó a personas físicas y morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM, con la participación de Testigo Social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

Asimismo, el proceso de licitación se realizó de conformidad al siguiente cronograma de actividades:



7

<b>ETAPA DE LA LICITACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
<i>Revisión de Bases</i>	<i>05 de noviembre de 2021</i>
<i>Publicación de la Convocatoria</i>	<i>08 de noviembre 2021</i>
<i>Venta de Bases</i>	<i>08 al 10 de noviembre de 2021</i>
<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>11 de noviembre de 2021</i>
<i>Acto de presentación y apertura de propuestas</i>	<i>18 de noviembre de 2021</i>
<i>Dictamen de Adjudicación y Fallo</i>	<i>23 de noviembre de 2021</i>
<i>Suscripción del Contrato</i>	<i>30 de noviembre de 2021</i>

## **VIII. PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

### **A) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM**

#### **1. REVISIÓN DE BASES**

El 05 de noviembre de 2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México sesionó a fin de llevar a cabo la revisión de bases correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, derivado de ello se efectuaron modificaciones a fin de dar mayor claridad y precisión a lo solicitado y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

En razón de lo señalado en el párrafo precedente el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó por unanimidad el contenido de las bases y autorizó la emisión de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM, con la participación de Testigo Social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

#### **2. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 26, 28 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y; 67 fracción I de su Reglamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México a través del Comité de Adquisiciones y Servicios,



con fecha 08 de noviembre del 2021, promovió la publicación de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM con la participación de Testigo Social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, en el diario local "El Sol de Toluca" y en el diario nacional "El Sol de México".

Asimismo, la venta de bases se realizó a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y los días 09 y 10 de noviembre del presente año, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 68 fracción II de su Reglamento.

Cabe señalar que el costo de las bases fue de \$5,521.00 (Cinco mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.) como lo señala el numeral 18.5 de las mismas bases y, sólo fueron tres empresas las que realizaron la compra de ellas, como a continuación se enlista:

- CICOVISA, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- WOO-WOO, S.A. DE .C.V.

### 3. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo señalado en el artículo 68 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 11 de noviembre del presente año, es decir, tres días hábiles antes de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas (18 de noviembre de 2021) y se efectuó conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.



- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre de acta.
- VIII. Firma del acta circunstancial.

Lo anterior en cumplimiento con lo señalado en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Respecto de los licitantes que compraron bases, sólo asistieron a dicho acto los Representantes Legales de CICOVISA, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., en tanto que la empresa WOO-WOO, S.A. DE C.V., no asistió. Asimismo, en dicho acto la Secretaria Ejecutiva explicó el objeto de la Junta y dejó constancia en el acta "Junta Aclaratoria" de que no se recibieron cuestionamientos por parte de los interesados, dicha acta fue firmada por todos los participantes que acudieron de manera presencial y servidores públicos asistentes; lo anterior de conformidad con los artículos 74 y 81 del Reglamento citado en el párrafo precedente.

#### **4. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS**

El acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM, con la participación de Testigo Social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México tuvo lugar el 18 de noviembre de 2021, en cumplimiento de los artículos 35 fracciones I y II; 36, 37, 39, y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 70 fracciones XIX y XX, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 11 de las bases "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas".

El funcionario designado validó los datos asentados en los sobres que contenían las propuestas técnicas de los oferentes y, aperturó dichos sobres a fin de efectuar la revisión cuantitativa de los documentos que presentaron; cabe mencionar que al acto en comento, asistieron la totalidad de los licitantes que adquirieron las bases de licitación los cuales fueron los siguientes:



- CICOVISA, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y
- WOO-WOO, S.A. DE C.V.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto de la Secretaria Ejecutiva declaró que los licitantes antes señalados integraron la totalidad de los documentos requeridos como se muestra a continuación:

NÚM.	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CICOVISA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	WOO-WOO, S.A. DE C.V.
		Cumple (✓) o No Cumple (X)		
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes Bases.	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para efecto de contraoferta	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM.	✓	✓	✓
	GENERALIDADES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS			
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante.	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la empresa o denominación comercial de la persona física en caso de contar con ésta.	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras.	✓	✓	✓
7.5	En idioma español.	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓

7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de elaboración.</li> <li>• Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México.</li> <li>• Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM).</li> <li>• Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física según sea el caso.</li> </ul>	√	√	√
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: original o copia certificada ante notario público o corredor público, completas y legibles, sin número de folio, la documentación siguiente:	√	√	√
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo. En el caso de personas físicas acta de nacimiento.	√	√	√
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales. No aplica para personas físicas.	√	√	√
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En caso de que la persona física no cuente con representante legal deberá manifestarlo por escrito.	√	√	√
8.4	Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario con fotografía y firma.	√	√	√
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	√	√	√
8.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2020, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo.	√	√	√
8.7	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2021, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo.	√	√	√
8.8	Estados financieros al cierre de diciembre de 2020, debiendo contar con capital contable igual o mayor a \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 MN) con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados.	√	√	√
8.9	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o persona física.	√	√	√
8.10	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses.	√	√	√
8.11	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM.	√	√	√

9.	<p><b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b></p> <p>Los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, copia simple de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.11 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, todos los documentos, foliados.</p>	√	√	√
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos mínimos requeridos descritos en el Anexo 1, deberán manifestar marca y en su caso modelo; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza".	√	√	√
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	√	√	√
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases.	√	√	√
9.4	<p>Para el caso de personas físicas, expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>Y para el caso de personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	√	√	√
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos tres años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.	√	√	√
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases.	√	√	√
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo, se apegará estrictamente a lo establecido en el Anexo 1 y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM.	√	√	√
9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, los bienes a entregar serán de marca registrada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocida en el mercado.	√	√	√
9.9	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro de bienes, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga en el Almacén de consumibles de cómputo ubicado en Independencia, Oriente, número 102, sótano, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para el caso de entregas exprés, éstas se realizarán mediante la formalización del formato	√	√	√

	denominado "Orden de Compra", debiendo suministrar los bienes, al día hábil siguiente de su requerimiento; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.			
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, en el lugar indicado y por el encargado del Almacén de consumibles de cómputo.	√	√	√
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes a entregar están libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y que se compromete a reemplazar los bienes que presenten defectos y/o vicios ocultos, con las mismas características, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del oficio de solicitud de reemplazar los bienes, suscrito por el Encargado del Departamento de Adquisiciones; sin ningún costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México, en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro, que iguale o supere las características.	√	√	√
9.12	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.	√	√	√
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases de Licitación Pública Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad.	√	√	√
9.14	Presentar muestra física de cada una de las partidas que oferte, conforme a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las muestras físicas deberán presentarse en el acto de presentación y apertura propuestas y serán valoradas por la unidad administrativa interesada.</li> <li>• Cada una de las muestras físicas deberán presentarse debidamente identificadas con el número de partida ofertada y al grupo que pertenece.</li> </ul> Las muestras físicas se devolverán al o los licitantes que no resulten adjudicados, previa solicitud por escrito dirigido al encargado del Departamento de Adquisiciones.	√	√	√
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, y en específico para las partidas del grupo 1: Cartuchos, Tóneres y Tintas originales, manifiesta que realizará la recolección de cartuchos y tóneres vacíos, sin importar la marca y modelo y presentarán carta de disposición final de los mismos (uso final) dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.	√	√	√
9.16	Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista o distribuidor autorizado para el Grupo I: Cartuchos, tóneres y tintas originales, en copia simple completa y legible, la cual deberá ser dirigida al licitante participante, donde se manifieste que, es	√	√	√



14

	distribuidor autorizado de los bienes de la marca que oferta para dichas partidas. Esta carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmada autógrafamente por el representante legal del fabricante o del distribuidor mayorista autorizado por los fabricantes (no se aceptarán cartas en hoja en blanco, firmadas por poder o por ausencia, etc). El o los licitantes, que, dado caso, resulten adjudicados deberán presentar dichas cartas en original, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.			
9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, para la totalidad de las partidas del presente procedimiento grupo I: Cartuchos, tóneros y tintas originales y grupo II: consumibles de cómputo, los bienes a ofertar son de marca registrada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocida en el mercado.	√	√	√
9.18	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de requisitos establecidos en las presentes bases.	√	√	√

Por lo antes descrito se aceptaron sus propuestas técnicas y se continuó con la etapa de propuestas económicas en las que de igual forma integraron la totalidad de los documentos requeridos:

NÚM.	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CICOVISA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	WOO-WOO, S.A. DE C.V.
		Cumple (√) o No Cumple (X)		
10.	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA Los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en original y foliada:			
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	√	√	√
10.2	Requisitar el formato contenido en el Anexo 1 donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, para las partidas que el licitante oferte, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso.	√	√	√
10.3	Los datos contenidos en el formato del Anexo 1 solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío, en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza". Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales, y total de partidas que oferta.	√	√	√

Asimismo, se registraron el monto de sus propuestas las cuales fueron las siguientes:

- CICOVISA, S.A. DE C.V., cotizó 15 partidas por un monto de \$2,540,295.60 (Dos millones quinientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., cotizó 25 partidas por un monto de \$4,895,565.40 (Cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.
- WOO-WOO, S.A. DE C.V., cotizó 21 partidas por un monto de \$2,058,124.20 (Dos millones cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo antes expuesto, se informó que con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas, económicas y muestras presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente.

## 5. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

El 23 de noviembre de 2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesionó a fin de elaborar el dictamen que sirvió de base para la emisión del Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM, con la participación de Testigo Social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

Al respecto, se determinó que del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes CICOVISA, S.A. DE C.V., y WOO-WOO, S.A. DE C.V., éstos cumplieron con los documentos y requisitos requeridos por la convocante en las bases de licitación.

En el caso de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., de las 25 partidas que cotizó, 24 partidas cumplieron con los documentos y requisitos requeridos; y de la valoración técnica realizada por la unidad administrativa interesada a la muestra presentada para la partida 28 (teclado) del grupo II: Consumibles de Cómputo, se determinó mediante dictamen técnico que para poder dar continuidad a la infraestructura tecnológica con la que cuenta las dependencias del Poder Legislativo se requeriría que los teclados se homologuen a las definiciones técnicas de operación propias de cada



unidad administrativa, lo que implicaría un gasto mayor al tener que adquirirse dispositivos o consumibles para cada modelo en específico, en razón de lo anterior se desechó la partida 28 para el oferente en comento.

Del análisis y evaluación de las propuestas económicas de los tres licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en las propuestas técnicas, se concluyó que se obtuvieron precios convenientes para 15 partidas del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y 18 partidas del Grupo II “Consumibles de Cómputo” como se indica a continuación:

- CICOVISA, S.A. DE C.V.: Grupo I → 15 partidas (1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20) por \$2,540,295.60 (Dos millones quinientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.: Grupo II → 5 partidas (2, 13, 24, 25 y 26) por \$108,680.40 (Ciento ocho mil seiscientos ochenta pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.
- WOO-WOO, S.A. DE C.V.: Grupo II → 13 partidas (1, 3, 4, 5, 6, 16, 18, 20, 21, 29, 30, 32 y 34) por \$1,289,253.00 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, no se obtuvieron precios convenientes en relación con el precio de referencia que tenía la convocante para la partida 19 del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y para las partidas 17, 22, 23, 27, 28 y 33 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”, por lo que se llevó a cabo el acto de contraoferta en una primera y segunda ocasión en cumplimiento con lo señalado en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En el caso de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., no presentó primera contraoferta, por lo que se refiere a WOO-WOO, S.A. DE C.V., si presentó por escrito reconsideración de su propuesta económica, de la cual resultó viables para la convocante las partidas 17, 22, 28 y 33 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”.

En la segunda contraoferta, la licitante TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., presentó por escrito reconsideración de su propuesta económica para la partida 23 del Grupo II “Consumibles de cómputo”, en tanto que WOO-WOO, S.A. DE C.V., no presentó segunda contraoferta.

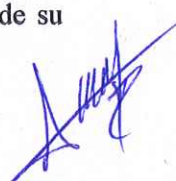
En razón de lo antes señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 y 88 de su Reglamento y en lo establecido en los numerales 13.2 y 13.3 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México dictaminó adjudicar la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM a favor de los licitantes CICOVISA, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., como se muestra a continuación:

<i>LICITANTE</i>	<i>PARTIDAS ADJUDICADAS</i>		<i>IMPORTE EN PESOS IVA INCLUIDO</i>
<i>CICOVISA, S.A. DE C.V.</i>	15	<i>Grupo I “ Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales”: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20.</i>	2,540,295.60
<i>TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.</i>	6	<i>Grupo II “Consumibles de Cómputo”: 2, 13, 23, 24, 25 y 26.</i>	119,184.20
<i>WOO-WOO, S.A. DE C.V.</i>	17	<i>Grupo II “Consumibles de Cómputo”: 1, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 32, 33 y 34</i>	1,682,609.00

Asimismo, se declararon desiertas las partidas 6, 7, 8, 9 y 19 del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y, las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 27, 31, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Grupo II “Consumibles de Cómputo” por no presentarse propuesta alguna.

Considerando lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, así como el numeral 15 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el fallo de adjudicación correspondiente y se informó que la para la contratación no se otorgaría anticipo y que la fecha límite para suscribir el contrato sería el 07 de diciembre de 2021.

Por lo que respecta de las partidas desiertas, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 92 de su Reglamento se dictaminó procedente el inicio del procedimiento de Adjudicación Directa.



## 6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El 30 de noviembre de 2021, se suscribieron los contratos para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, con los Representantes legales de CICOVISA, S.A. DE C.V., y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; y con fecha 03 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato respectivo con el Representante legal de WOO-WOO, S.A. DE C.V.

Cabe señalar, que los objetos y clausulado de los contratos incluyeron en lo aplicable los términos y condiciones señaladas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM, para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

## B) ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD04/2021/LXI-LEM

Derivado de las partidas que quedaron desiertas se procedió a la instrumentación del procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM, para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dicho proceso se realizó de conformidad al siguiente Cronograma de Actividades:

<i>ETAPA DE LA ADJUDICACIÓN</i>	<i>FECHA</i>
<i>Invitaciones</i>	<i>30 de noviembre 2021</i>
<i>Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas</i>	<i>07 de diciembre de 2021</i>
<i>Dictamen de Adjudicación y Fallo</i>	<i>08 de diciembre de 2021</i>

### 1. INVITACIONES

Con fecha 30 de noviembre del presente año, se invitó a las empresas CICOVISA, S.A. DE C.V.; COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA FRATELLO, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.; DUMGAR, S.A. DE C.V.; GENAP

TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.; INTEGROFI, S.A. DE C.V.; MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA; y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y, WOO WOO, S.A. DE C.V. a participar en el procedimiento Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM con la participación de Testigo Social, para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, derivado de las partidas desiertas del procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM.

En el procedimiento en comento no se realizó Junta de Aclaraciones.

## **2. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS**

Para el acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas de la Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, no se requirió la presencia de los licitantes.

De las diez invitaciones efectuadas para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM, sólo se recibieron propuestas por la persona física MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA y la empresa WOO WOO, S.A. DE C.V.

El 07 de diciembre de 2021, la convocante a través de la Secretaria Ejecutiva, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, donde se validaron los datos asentados en el sobre de conformidad a la solicitud de participación y, se abrió dicho sobre a fin de efectuar la revisión cuantitativa de los documentos presentados en cumplimiento a lo señalado en el artículo 94 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto de la Secretaria Ejecutiva declaró que tanto MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA y la empresa WOO-WOO, S.A. DE C.V., integraron la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptaron sus propuestas técnicas y se

procedió a la apertura de propuestas económicas, de las cuales se dio lectura y se registró el monto de las mismas como se muestra a continuación:

- MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA ➡ 4 partidas del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” por \$5,162.00 (Cinco mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).  
➡ 12 partidas del Grupo II “Consumibles de Cómputo” por \$238,565.60 (Doscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N).
- WOO-WOO, S.A. DE C.V. ➡ 2 partidas del Grupo II “Consumibles de Cómputo” por \$190,240.00 (Ciento noventa mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

En dicho acto se informó que las propuestas técnicas y económicas quedaron en resguardo del representante del Departamento de Adquisiciones, para que se realizará el análisis cualitativo correspondiente.

### 3. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

El 08 de diciembre de 2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesionó a fin de elaborar el Dictamen que sirvió de base para la emisión del Fallo de Adjudicación Directa para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

Al respecto, se determinó que del análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas de MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA y la empresa WOO-WOO, S.A. DE C.V., estos cumplieron con los documentos y requisitos manifestados en la solicitud de participación de la Adjudicación Directa, y se informó que se contó con precio conveniente para las partidas 7, 8 y 9 del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y las partidas 7, 10, 11, 27, 31, 36, 37 y 38.

Además, se determinaron 6 partidas a contraofertar; la partida 6 del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y, las partidas 8, 9 12, 14 y 19 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”.

Al respecto, MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA presentó primera contraoferta, de la cual resultó viable para la Convocante la partida 6 del Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales” y las

partidas 8, 9 y 19 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”, en tanto que para las partidas 12 y 14 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”, aún estaban por encima del precio de referencia; sin embargo, no presentó una segunda contraoferta.

En razón de lo antes señalado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 88 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México dictaminó procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México correspondiente a la Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM a favor de MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA y la empresa WOO-WOO, S.A. DE C.V., como se muestra a continuación:

<i>EMPRESA</i>	<i>PARTIDAS</i>	<i>IMPORTE EN PESOS</i>
<i>MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA</i>	<i>Grupo I “Cartuchos, Tóneres y Tintas Originales”: 6, 7, 8 y 9 Grupo II “Consumibles de cómputo”: 7, 8, 9, 10, 11, 19, 27, 36, 37 y 38</i>	<i>134,055.40</i>
<i>WOO-WOO, S.A. DE C.V.</i>	<i>Grupo II “Consumibles de cómputo”: 31</i>	<i>92,800.00</i>

Considerando lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Fallo de Adjudicación correspondiente.

Es importante mencionar que, respecto del procedimiento Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM, se declararon desiertas las partidas 19 del Grupo I “Cartuchos, tóneres y tintas originales”, y las partidas 12, 14, 15, 39 y 40 del Grupo II “Consumibles de Cómputo”, por lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó procedente por unanimidad de votos la contratación del suministro de dichas partidas, mediante adquisición directa.

## **IX. CONCLUSIONES**

Derivado de mi actuación como Testigo Social en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2021/LXI-LEM y Adjudicación Directa CAS-AD04/2021/LXI-LEM con la participación de Testigo Social, para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, pude presenciar cada uno de los actos y en su caso realizar recomendaciones las cuales fueron consideradas; asimismo, constaté que hubo una libre participación de los licitantes, se observó que del análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas se seleccionaron los oferentes que cumplieron con los requisitos administrativos, financieros, técnicos y legales requeridos por la convocante y, cada una de las etapas del proceso licitatorio se desarrolló con total claridad; por lo que concluyó que la Licitación Pública Nacional Presencial y Adjudicación Directa en comento se realizaron con transparencia, imparcialidad, honradez y en apego a la normatividad aplicable.



**M.A.P. LUCY LILIANA TREJO RANGEL  
TESTIGO SOCIAL  
Registro 061-2020-II**

# ANEXO 1







EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

*C. Lucy Liliana Trejo Rangel.*

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 61-2020-II

Vigente a partir del 23 de marzo de 2021 y hasta el 22 de marzo de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2021-IV, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca  
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas